

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

34**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Carmen Olmo Gil, secretaria de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Félix Vicioso Román, doña María Concepción de la Morena Doca, don Alejandro Paredes Hernández, don Álvaro Doménech Sánchez, doña Olga Matilde Saugar Corral, don Daniel Sagredo Estenaga, don José Luis Pérez Segura, don Francisco Javier Almagro Chica, doña Susana Martínez Muñoz, don Francisco Javier Cerceira Gómez de Cadiñano, don Joop Willen Rento Metz, doña Ana García Seijas, doña Astrid Carmen Weighl, don Javier Louwers Téllez, don Francisco José Panadero Aparicio, don Félix Limia Martínez, don Jorge Sebastián Yagüe Caballero, don Juan Yagüe Caballero, don Francisco Van Der Heijden, don Juan de Cara Martínez, don Pablo Hevia Trepas y don Thomas Paul Van Gool, contra Fondo de Garantía Salarial, “Scandinavian Airlines Systems”, “Proturin, Sociedad Anónima”, y “Quantum Air, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 335 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial, “Scandinavian Airlines Systems”, “Proturin, Sociedad Anónima”, y “Quantum Air, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de junio de 2010, a las dieciséis y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proturin, Sociedad Anónima”, y “Quantum Air, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.496/10)